

Quito - Ecuador
representante legal de

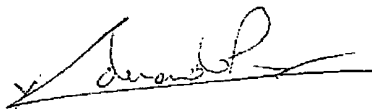
Dado en la ciudad de Quito, a los 27 días de Octubre de 2009.


EDWARD PEREZ

&&&&&&&&&&&&&&&&

RAZÓN: EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, A VEINTE Y OCHO (28) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE (2009), ANTE MI DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO, EN BASE A LA FACULTAD PREVISTA EN EL ARTÍCULO DIECIOCHO NUMERAL NUEVE DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE, ACEPTO LA COMPARECENCIA DEL SEÑOR EDWARD PEREZ, DE NACIONALIDAD ESTADOUNIDENSE, INTELIGENTE EN EL IDIOMA ESPAÑOL, PORTADOR DEL PASAPORTE ESTADOUNIDENSE NÚMERO SIETE UNO UNO SEIS CUATRO CINCO NUEVE SEIS SIETE (711645967), EN CALIDAD DE PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA SIGNO DEL ECLIPSE S.A., QUIEN SOLICITA RECONOCER ANTE MI, SU FIRMA Y RUBRICA ESTAMPADA EN EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE. QUIEN PREVIO JURAMENTO, EFECTUADO EN LEGAL Y DEBIDA FORMA, CON LAS ADVERTENCIAS QUE LA LEY ESTABLECE

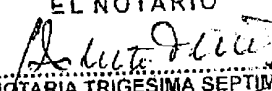
PARA EL CASO DE PERJURIO, DICE QUE DICHA FIRMA ES LA SUYA PROPIA, LA MISMA QUE UTILIZA EN TODOS SUS ACTOS Y CONTRATOS PUBLICOS Y PRIVADOS Y COMO TAL LA RECONOCE, CON LO QUE TERMINA LA PRESENTE DILIGENCIA NOTARIAL, FIRMANDO PARA CONSTANCIA CONJUNTAMENTE CON EL SEÑOR NOTARIO QUE CERTIFICA.



EDWARD PEREZ

PASP. No. 211647161

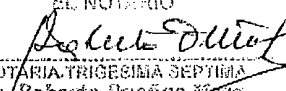
Con firma y sello del interesado

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Méra
Quito - Ecuador

NOTA: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTES
EL MISMO INTERESADO PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
UNA FOLIA, HUBIERA, HABIENDO APROBADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, 28 de Octubre del 2007

EL NOTARIO


NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Méra
Quito - Ecuador



NOT VALID UNTIL SIGNED



25 Apr 2016
 And... www.foxnews.com
 See Page 48

[illegible]

DECLARACIÓN DE LA PRESENTE ES DEL ESTADO DE ALIENACIÓN MENTAL
EL DÍA QUE ME FUE PRESENTADO AL JUEZ EN EL TRIBUNAL DE
LOS ANGELES, CALIFORNIA, EN EL AÑO DE 1968, EN EL
EN EL PROTOCOLO DE LA SUMA DE EVIDENCIAS Y LA PRESENTE DECLARACIÓN
CONFORME LO ORDENA LA LEY.

28 DE ABRIL DE 1968

20
OCT 14 1964
EL NO. 100

EL NO. 100
Notaria
NOTARIA PUBLICA SEPTIMA
Dr. Roberto Duenas
Cont.

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DEMANDA Nº 2014-17-01-02-D

FACTURA N° 59358

FACTURA N° 39238
Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley
lotarial, doy fe que el documento que en 2 foja(s)
antecede, es FIEL COMPUSA.
10 FEB 2011

Quito, a 10 FEB. 2014.

10 FEB 2014